

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2979

Este número ha sido revisado por la censura militar.

MANUAL DEL MAESTRO

por

D. Victoriano F. Ascarza**(4.^a edición corregida y aumentada)**

Este libro es indispensable a todos los Maestros y Maestras que quieran conocer sus derechos y deberes; explica toda la vida profesional del Maestro, desde que comienza los estudios en la Escuela Normal hasta que cesa por su clasificación pasiva.

La obra consta de XXVIII capítulos, en los que se trata de cuanto puede interesar al Maestro o Maestra en el ejercicio de su profesión.

He aquí algunos de los asuntos tratados: el capítulo II está dedicado a exponer reglas y preceptos muy interesantes sobre documentos oficiales; el III, a los estudios normalistas; el IV, a todos los trámites para ser nombrado, toma de posesión, etc.; los V y VI, al ingreso en el Magisterio; el VII, al concurso de traslado; el VIII, a los traslados por consorte y por permutas; el IX, al reingreso en el Magisterio; el X, a los ascensos por el escalafón; el XI, a los habilitados y percepción de haberes, explicando todos los sueldos, descuentos, el impuesto de utilidades y el líquido mensual que debe percibirse; los capítulos XII, XIII, XIV y XV están dedicados al material escolar, con explicaciones minuciosas sobre casa-habitación, inventarios del material, formación y tramitación de presupuestos y rendición de cuentas; los XVI y XVII tratan de las hojas de servicios, licencias y excedencias; el XVIII, del aumento gradual de sueldo y escalafones provinciales; el XIX, de las clases de adultos, con un modelo de memoria de fin de curso; los XX, XXI y XXII están consagrados a la vida escolar, admisión de niños, asignaturas obligatorias, exposiciones escolares, mutualidades, etc.; el XXIII se refiere a premios y castigos; el XXIV, al cese en el servicio por renuncia, por sustitución y por jubilación; el XXV, al escalafón general del Magisterio; el XXVI, a los procedimientos administrativos y contenciosos, y los XXVII y XXVIII, a todo lo referente a clasificación, pensiones de viudedad y orfandad, etc.

Finalmente, se inserta un apéndice en que se trata de las *Exacciones municipales*, que tienen extraordinario interés. Con el *Manual* se regala un ejemplar del nuevo Estatuto del Magisterio.

Ejemplar en rústica: 3,50 pesetas

DE ACTUALIDAD

Escalafón del Magisterio. — La Comisión organizadora del Escalafón ha sido disuelta. La Real orden que lo dispone puede verse en el lugar correspondiente. Con ello se da satisfacción a una de las peticiones de la Asociación Nacional. No hemos de juzgar la obra de la Comisión, ni tampoco hacer las consideraciones que la disolución nos sugiere. Ya habrá tiempo de hacerlo.

En este asunto, como en otros muchos, no basta destruir y borrar, sino que, además, es preciso atender al servicio; y de la manera como se atiende podrá deducirse si hay que alegrarse o no de la disolución. La primera parte ya está hecha; de todo lo referente al Escalafón se encarga, mientras se reorganiza el servicio, la Sección del Ministerio correspondiente.

Esa reorganización es la que debe venir pronto. Y decimos pronto, porque estamos en momentos críticos. Se han repartido siete folletos del Escalafón, y creemos que está preparado el original del octavo y último.

Con el buen deseo de recibir todas las reclamaciones casi juntas, y dedicarse con toda atención a estudiarlas y resolverlas, se aplazó la apertura del plazo para las mismas hasta terminar la redacción de todos los folletos. Estamos o estábamos en el momento crítico de abrir el plazo de esas reclamaciones.

Tememos que la disolución de la Comisión, y sobre todo la prohibición de trabajos de tarde por los empleados que ya conocían el asunto, constituya un entorpecimiento para acabar la obra. Si resulta esto, se habrá logrado, en efecto, una economía, pero a costa de no acabar el servicio.

Esperamos, en suma, la reorganización que al final de la Real orden se anuncia para formar juicio.

Notas discordantes. — Nuestro compañero, D. Manuel Sáez Rubio, nos envía un artículo, dirigido especialmente a los Maestros que publican artículos con peticiones, rogándoles que moderen sus impaciencias y no abrumen con pelicio-

nes al Directorio, tanto más cuanto que ya las directivas de nuestras Asociaciones han presentado proposiciones, y todo lo que sea apartarse de ellas, constituye notas discordantes.

Maestros ausentes. — Leemos en nuestro estimado colega «La Revista», de Oviedo:

«Se dice a los habilitados. — Con el fin de evitar las responsabilidades que pudieran sobrevenirle, se servirá usted reintegrar los haberes de todos aquellos Maestros que de una manera cierta le conste que no están al frente de su destino, dando cuenta a esta Sección con la mayor urgencia posible. En este caso se encuentran incluidos aquellos Maestros que por transigencia de las autoridades o por ignorancia no asisten a las clases, aunque éstas estén atendidas por suplente, sin autorización oficial.»

Llamamos la atención de los amenazados, pero al propio tiempo debemos declarar que se encomienda a los habilitados una función que no es suya. Además, es posible que en muchos casos no puedan cumplirla, puesto que muchísimos Maestros cobran por recibo y no tienen para qué presentarse al habilitado.

Expedientes personales. — A todos interesa que en el expediente personal de cada Maestro esté completo en la Sección administrativa. Por eso copiamos la siguiente nota o información oficiosa de la provincia de Santander: «Por la Sección se está practicando un escrupuloso examen de todos los expedientes personales de los Maestros y Maestras de la provincia, a fin de poder examinar las tres hojas de servicios remitidas para devolver a los interesados una de ellas.

Casi todos los expedientes están incompletos, y algunos no existen. Se piden a los Maestros todos los documentos reglamentarios, teniendo en cuenta que en el expediente personal debe constar la partida de nacimiento expedida por el

juiz municipal competente, sin legalizar; dos hojas de servicios del modelo oficial y copias en papel de diez céntimos, firmadas por el Maestro y «compulsadas por certificación por la Alcaldía» del título profesional y de todos los administrativos de Escuelas servidas en propiedad e interinamente, licencia, méritos, aumento gradual, y de cualquier otro documento que afecte directamente a la vida profesional del interesado.

Algunos participan que estando incluidos en nómina y en el Escalafón general, creen no ser precisos los documentos de referencia; a todos se advierte que en lo sucesivo no se podrán certificar hojas de servicios sin tener completo el expediente personal, y que, siendo reglamentaria la formación de ésta, deben enviar sin demora los documentos pedidos para evitarse posibles responsabilidades. En casos justificados se ampliará el plazo de diez días concedido para remitir los documentos.»



Los sordomudos; información interesante.—La Inspección de cada zona de Navarra ruega a los señores Maestros que remitan, dentro de la brevedad posible, una relación de los sordomudos que en sus pueblos puedan existir dentro y fuera de la edad escolar. La relación debe abarcar los siguientes extremos: pueblo, provincia, nombre del sordomudo, edad, nombre del padre, edad del padre, nombre de la madre, edad; ¿la sordera es congénita?, ¿a qué causa se puede atribuir? Si no es congénita, ¿qué edad tenía el niño cuando quedó sordo? ¿Por qué causa? ¿Puede atribuirse la sordera a antecedentes familiares?

Esta información se hará en todas las provincias por Orden de 26 de septiembre último, y resultará muy interesante.



Suplemento pedagógico.—«Nuestro querido colega **El Magisterio Español** ha empezado una labor digna del mayor elogio, publicando quincenalmente un Suplemento pedagógico, editado con exquisito gusto, cuyo texto, de notable información pedagógica, es de un valor inmenso para todo Maestro que no quiera ser extranjero en su profesión.»

(«La Bandera Profesional», de Toledo.)

Material de adultos.—Reclamadas por la superioridad las cuentas de material de adultos correspondientes al 25 por 100 que resta por abonar del ejercicio de 1921-22, las Secciones administrativas interesan a los señores Maestros que tuvieron a su cargo clases de adultos durante el ejercicio indicado, que remitan la cuenta debidamente justificada de las cantidades invertidas por el expresado concepto, bien entendido que aquellas que sean presentadas fuera del plazo, se considerarán como no recibidas, y su importe no será incluido en la relación oportuna.

Los Maestros de cada provincia deben estar al cuidado de las órdenes de la Sección para cumplirlas, aunque lo más práctico será que cuantos tengan que cobrar algo se apresuren a rendir la cuenta correspondiente.



Bibliotecas circulantes.—Se nos quejan de que las bibliotecas circulantes, cajas, se estancan durante mucho tiempo, seis años en este partido (Lerma), y se pide que en vez de «El Diablo Cojuelo» y otros de poca necesidad, contengan las mejores obras de todas las materias de enseñanza españolas; algunas, pocas, extranjeras, y obras de agricultura y zootecnia (avicultura, apicultura, etcétera), que son, no convenientes, sino de verdadera y palpitante necesidad, sobre todo en la población rural.



Las Delegaciones regias.—Nuestro estimado colega «El Ideal Pedagógico», de Zamora, dice:

«En nuestra provincia venía desempeñando el cargo, perfectamente gratuito, un querido amigo nuestro, D. Antonino García, apóstol de la enseñanza y amante entusiasta de la Escuela.

En el corto período de tiempo que, con celo indescriptible, ha desempeñado la Delegación regia, le hemos visto visitar las Escuelas de dentro y de fuera de la capital, estimulando a las Juntas locales para el fomento de las instituciones escolares y mejoramiento de los locales; exhortando a los niños para que vean en la Escuela la redención de los males sociales, y, por ser manantial inagotable de bienes, la amen; ha admi-

rado de la inteligencia y virtudes cívicas del Maestro, nunca bien recompensado en su meritoria labor, digno de una mayor consideración por parte del Estado y de los pueblos, y con amores se preocupaba de todo cuanto afectaba a la Escuela y al niño.

Lamentamos que el decreto del Directorio prive a la Escuela de la provincia de la cooperación de persona tan ilustrada y amante de la enseñanza como D. Antonino García, cuyo nombramiento fué considerado como un acierto del Gobierno y celebrado con el general aplauso de la opinión.»



Conversa pedagógica. — Seguramente que por extravío del original no se publicó en «El Distrito Universitario» la convocatoria que hacía para el día 11 de este mes en los siguientes o parecidos términos:

Con objeto de tratar de cuestiones pedagógicas de gran trascendencia social y cultural, se convoca a los señores Maestros que tengan facilidades para concurrir, pero sólo a los que sean de una fuerte voluntad para la obra que vamos a emprender.

Esta conversa iba a ser la sesión preparatoria de otras reuniones, a las que se convocaría de un modo especial a los padres de familia y amigos de los niños y de la cultura popular.

Es lástima que así se haya retrasado la obra que proyectamos, enlazándola con todas las demás que se están desarrollando. Para que no nos suceda igual de nuevo, se hace público que el día 18 de noviembre (ya que no pudo ser el día 8) se celebrará una conversa pedagógica en Astorga a las once de la mañana.

Y la correspondiente al mes de diciembre tendrá lugar los días 8 y 9, para que cada día asistan los que mejor puedan, entendiendo que, si no igual, porque variará con las objeciones y puntos que presenten los señores Maestros, serán muy análogas.

Queda abierta la nueva biblioteca, en la que se prestarán los libros por diez días. En esta biblioteca figurará o más moderno que se publique en castellano, y estará orientada especialmente a la enseñanza.

Astorga, 9 de noviembre de 1923.—El Inspector, *Manuel G. Linacero.*

Doble acción.—Nuestro compañero don Miguel Gil González nos envía un artículo elogiando la labor purificadora del Directorio en la Administración de Estado, y pidiendo que, a la vez que esa acción, se reorganice la Primera enseñanza, dando al Magisterio los medios necesarios para consagrarse intensamente a la educación eficaz que haga una nueva España.

Realmente tiene razón nuestro compañero; hay una acción doble que ejecutar: la de destruir lo malo y vicioso y la de hacer renacer o resurgir las energías nacionales por una educación bien orientada.



Material de adultos atrasado.—Por el habilitado de los partidos de Alcalá, Colmenar, Getafe, Navalcarnero, San Lorenzo y Torrelaguna, D. Joaquín Rivero, se ha hecho efectivo el 75 por 100 de material de adultos del año 1919-20, el cual podrán realizar los Maestros que hayan rendido las cuentas durante todo el presente mes, de cinco a siete de la tarde, en su oficina, Factor, 14, bajo.



Un telegrama.—Lo ha dirigido don Rufino Carpena, Director de la Escuela graduada de Masnou (Barcelona), al Presidente del Directorio, solicitando que la gratificación que los Maestros perciben por las clases de adultos sea la cuarta parte del sueldo, conforme al Real decreto de 4 de octubre de 1906.

Del Directorio le ha sido contestado que el asunto pasa a la ponencia para su examen y resolución.



Maestros interinos.—Nos escriben muchos Maestros que figuran en la lista de interinos, con derecho a ser nombrados en propiedad, que pidamos al Directorio levante cuanto antes la suspensión de sus nombramientos, y vayan colocándose en Escuelas los que restan en la famosa lista.

«Todos, o la mayor parte de los que figuran en esta lista, nos dicen, somos casados, tenemos familia, se nos dió derecho a propiedad, y esperándola hemos dejado de trabajar en otra profesión para dedicarnos en alma y vida a la educación de la niñez. Se va a colocar a los

que hacen oposiciones inmediatamente que se acaben los ejercicios, ¿qué razón hay para que no se vayan haciendo nuestros nombramientos?»

Esperamos que los nombramientos de estos Maestros, verdaderamente necesitados, se hagan cuanto antes, en bien de los interesados y de la cultura de nuestros pueblos rurales, a donde, especialmente, han de ser destinados.

Crónica de oposiciones

Madrid.—Los ejercicios de las oposiciones anunciadas por el Ayuntamiento para proveer siete plazas de Maestros de la categoría de entrada, de enseñanza benéfico-colegiada, darán principio el día 26 del actual, a las cuatro de la tarde, concediéndose a los señores opositores un plazo de ocho días para completar la documentación.

Sevilla.—Por conducto autorizado se nos dice que el Tribunal de oposiciones para ingreso en el Magisterio está procediendo en Sevilla con un criterio de rectitud y justicia irreprochable.

Sin embargo, los opositores suspensos, influidos por determinada Academia, según se nos dice, se han dirigido al Directorio denunciando ciertas irregularidades.

Relacionada con esto debe de estar la siguiente gaceta, que leemos en la Prensa sevillana:

«Por haber llegado hasta el Tribunal de oposiciones a ingreso en el Magisterio nacional que actúa en esta capital la noticia de que algunas personas hacían circular la especie de que las plazas se adjudicarán mediante el empleo de procedimientos ilícitos, han visitado al Gobernador, el presidente y secretario del referido Tribunal para denunciarle la existencia de tales rumores y rogándole procure averiguar, por los medios de que disponga, la certeza de los mismos. En su virtud se advierte que si alguna persona ha sido sorprendida en su buena fe en el sentido expresado, lo denuncie a la autoridad para proceder en consecuencia.»

Conviene no dar a las cosas más importancia de la que tienen.

Asociaciones de Maestros

Maestros de Madrid.—Esta Asociación celebrará Junta general extraordinaria el 18 de éste, a las diez, en el Instituto de San Isidro, para tratar de la contestación del Negociado de Primera enseñanza del Ayuntamiento a la nota de la Asociación presentada al alcalde.

Se ruega la asistencia por dignidad de la clase.

En el caso de no poder celebrarse la sesión por falta de número de asociados, se verificará en segunda convocatoria el mismo día, a las once.

El Secretario, FELIX ARRANZ.

Alumnos normalistas de Barcelona.—Resultado de la reunión general de la Junta del día 2 del presente mes, y de la Directiva el día 7:

Junta directiva: Presidente, Alonso Jiménez Jiménez; Secretario, Juan Povill Adserá; Tesorero, Julio Sentís Llorens; Vocales: del cuarto curso, Miguel Puig Bonet; del tercero, José Martínez Frías; del segundo, Manuel Sancho Vecino; del primero, Luis Torres González.

Sección Cientificopedagógica: Presidente, Miguel Puig Bonet; Vocal de cuarto y tercer curso, Manuel Baijet; Vocal de segundo y primer curso, Juan Llagostera.

Sección Artísticoliteraria: Presidente, Juan Povill Adserá; Vocal de cuarto y tercer curso, Pedro Fábregas; Vocal de segundo y primer curso, Magín Querol.

Sección Deportiva: Presidente, José Martínez Frías; Vocal de cuarto y tercer curso, Enrique Angulo; Vocal de segundo y primer curso, Agustín Campos.

Un telegrama.—Sección Maestros Calahorra-Afaro, a Excmo. Sr. Presidente Directorio militar.

Constituída Junta sección, eleva a vuestro fervido homenaje Magisterio riojano, impetrando dignificación clase, benevolencia peticiones nuestra Nacional y propuesta Consejo Instrucción pública.

Presidente, ANDRES PLAZA.

Oposiciones a Escuelas

Valladolid.—Relación de las señoras opositoras que han aprobado el ejercicio escrito, y número de puntos obtenidos.

Doña Mercedes Abril de la Rúa, 30; Juana Adarraga Egaña, 30; Salvadora Agüero Ortega, 30; Juana Alconero Burgaleta, 31; María del Carmen Almandoz Mendizábal, 30; Valentina Alonso de la Torre, 29; Guadalupe Alonso Vicario, 28; Juitta Alvarez González, 54; Araceli Alvarez Lope, 36; María de Andrés Garzón, 36; María Anievas Aragón, 47; María Francisca Antón Babón, 31; Emilianita Antón del Campo, 35; María del Pilar Arciniega García, 40; Maura Arenillas Laustanau, 30; Zoila Armendia Eguía, 51.

Doña Eulalia Arranz y Arranz, 42; Rosa Arroyo López, 35; Basilisa Atienza Torio, 42; Anastasia Ayuela Legón, 30; Fernanda Barneto Terán, 49; Micaela Barrasa Urdiales, 43; Ulpiana Barrio de Vega, 36; María Natividad Bartolomé Aguilera, 36; Elvira Baz González, 31; Emilia Baz González, 29; Petra Berrón del Pozo, 37; María Encarnación Blanco Casado, 41; Emilia Blanco Jiménez, 54; Clementina Calvo Pascual, 40; María Consuelo Calleja Acebes, 34.

Doña María del Carmen Campos del Val, 28; Tomasa Canduela Calvo, 37; Leopolda Cano Fernández, 30; Margarita Carbajosa Cubero, 35; Ciriaca Basilia Carbajosa Garrido, 29; Felisa Castriño Alarcía, 36; María Josefa Castriño y Garza, 45; Damiana Cigüenza Ezguerna, 30; Mercedes de Cos Oreña, 39; Severina Cuadrado Herrador, 37; María del Socorro Cuesta Fuente, 33; Patrocino Díaz de Corcuera, 30; María Díez de Uré y Olandia, 29; Estefana Echeveste Bidegain, 47.

Doña Consuelo Eguidazu y Aldecoa, 36; Gregoria Eguizabal Plaza, 30; Teresa Elizondo Ibáñez, 29; Aurora Elola Iraola, 40; Generosa C. Elorza Arizcorreta, 33; Juana Elorza Azpeitia, 44; Dolores Espiga Pérez, 52; Victoria Fernández Alonso, 40; Concepción Fernández de la Fuente, 36; María Fernández Galligo, 43; Alfonsa Fernández García, 34; Adriana Fernández Rodríguez, 32; Emilia Fernández Rodríguez, 30; María del Consuelo Fernández Valentín, 36; María Jesús Frutos de la Calle, 28.

Doña Milagro Gallego López, 29; Justina García Aguado, 34; Amparo García Fernández, 53; María del Carmen García Martínez, 37; Gloria García Sánchez, 32; María Lioba Garmendia Jiménez, 35; María del Carmen Gil de Bernabé, 46;

María Fernanda Jiménez y Lorente, 36; María Presentación González Pérez, 36; Matilde González Serna y Verdeja, 36; María Asunción González Valles, 31.

Doña Manuela Gonzalo Guijarro, 29; Isidora Guerra Valle, 37; María Anunciación Guilarte González, 48; Carmen Guinea Tejera, 33; Plácida del R. Guridi Trujillo, 32; Margarita Gutiérrez Castillo, 47; Inés Gutiérrez Gutiérrez, 42; Arcadia Hernando García, 32; Julia Hernández Morenas, 34; Juana Herranz Sanz, 32; Alfia Herrera Descalzo, 35; Nicolasa Herrero Esteban, 32; Urbana Ibáñez Baños, 29.

Doña María Ibáñez Ramos, 28; Carmen Infante Aragón, 28; Josefa Iturralde Ortiz de Elguea, 28; Enriqueta Jofre de Villegas, 44; María Juárez Montero, 29; Julia Lafont Lopidana, 40; Jesusa Lavín Azpiazu, 34; Margarita Lavín Azpiazu, 36; María Lázaro Izquierdo, 28; María Natividad Leonardo Cordovés, 38; Petra Linares Martínez, 32; Jesusa Lobo Chicote, 35.

Doña Carmen López Fernández, 31; Arabia López García, 28; Celia López Martínez, 28; Felisa López Palacios, 33; Virgilia López Zorita, 28; Julia Luengo Gómez, 28; María Concepción Llanos Ramos, 28; Tomasa Macías Clavero, 30; Casilda Malo Merino, 28; Agueda Mantilla Suárez, 52.

Doña María Esperanza Marcos Alvear, 38; Felisa Marcos Alvear, 29; Emilia Marín Roca, 41; María Anunciación Martín de Francisco, 39; Lauretina Martín García, 35; Visitación Martín Navas, 41; María Cristina Martínez García, 29; Tadea Martínez García, 30; Cándida Martínez Gutiérrez, 36; María Clotilde Martínez Gutiérrez, 29; Agustina Martínez Martínez, 28; Andrea C. Martínez de Osaba, 35.

Doña Benedicta Martínez Peña, 42; Gregoria Menéndez Martín, 39; María del Carmen Merino Marín, 31; Cecilia Miñón de la Iglesia, 32; Francisca Montejo Torrén, 29; Eulalia Moveilán Ruiz, 28; Rosa Muñoz García, 30; Virgilia Navas Tejo, 28; María Negro Higuera, 37; Teodora Niño Atienza, 43; Indalecia Nieto Rodríguez, 33; María del Carmen Ochoa Barriocanal, 29; María Antonia Ojendo López, 35; Eulalia Olmo Alonso, 28.

Doña Felipa Ortega González, 36; María Teresa Ortega Sañudo, 30; Genoveva Ortiz Urdiales, 36; Esperanza Ortiz Vivanco, 28; Ramona M. Oyaneder Azpe, 33; Julia Pablos Mateos, 35; Severina Paredes Frechoso, 29; Petra Paredes Prieto, 43; Teresa Pastor Rico, 29; Asunción Pelarda Cacho, 36; Elena Pérez Carretero, 46; María del Carmen Pérez Hernández, 32; María del Pilar Pérez

rez Leñero, 42; Maximina Pérez Liébana, 40; Lorenza Pérez López, 28; Florencia Pérez Plaza, 30; Teresa Pérez Sierra, 37; Francisca Pérez Urizar, 28; Joaquina Pérez Zurro, 30; Presentación Pizarro Sánchez, 28.

Doña Rufina Prieto Cantero, 38; Soledad Prieto Pérez, 31; María Teresa Puente Paz, 38; Amelia Quintana Barrón, 34; María Concepción Ramírez Rodrigo, 29; Clemencia Ramos Cano, 32; Marina Renedo Quintero, 37; Asunción Repiso Casado, 46; M.^a de las Mercedes Retuerto Vaquero, 41; María Socorro Revaque Garea, 28; Carmen Revilla Cuevas, 34; Visilación Rey González, 31; Petra Rey Ugarte, 36.

Doño Dominicá del Río Gutiérrez, 28; Margadita Rocherán Combalet, 40; Salvadora Rodríguez Calloja, 39; Rosario Rodríguez Esteban, 32; María Eloina Rodríguez Falagán, 34; Elena Rodrigo Manrique, 32; Juana Rodríguez Merina, 28; Francisca Rodríguez Valencia, 42; Cristina Rojas Tubilleja, 28; María Jesús Ruiz López, 35; Manuela Ruiz Meneses, 35; Urbana Ruiz Muñoz, 37.

Doña Pilar Ruiz y Ruiz, 33; Ana Ruiz Verdejo, 46; Julita Sáiz González, 30; Luciana Salazar Gárate, 37; María Teresa Samaniego Rodríguez, 32; María Mercedes Sandoval García-Briz, 35; María

G. Sánchez Valdeolmillos, 29; Epifanía de San Julián Saizar, 36; María Consuelo Santiago Alvarez, 29; Manuela Santodomingo Martín, 31; María Concepción Sierra Cabezas, 41.

Doña María Consuelo Suárez García, 31; Perpetua Tadeo Tovar, 35; Carmen Talavera López, 28; Luisa de la Torre Sánchez, 29; Consuelo Trueba Toraya, 32; María Ugidos Vivas, 32; Julia Ungil Rodríguez, 30; María de Uña Escudero, 28; María Cruz Urquiola Ortuzán, 29; María Mercedes Urueña Villar, 35; María Valero Arranz, 36; Mercedes Vallejo Fernández, 36; Trinidad Vázquez Carrido, 30; Herminia Veganzones Alonso, 28; María Margarita Venero Fernández, 33; Cipriana Vicente Cadenas, 32.

Doña Rosalina Villa Fernández, 28; Teresa Viña Navarro, 40; María Viserda Alonso, 31; Isabel Vivas García, 36; Jacinta Vizcaino Prieto, 34; Pilar Yangué Iturbe, 54; Aurelia Zamora González, 31; María Josefa Galicia Sanz, 36, y Margarita Fernández Recio, 28.

Valadolid, 10 de noviembre de 1923.—El Presidente del Tribunal, José A. Noguera.—El Secretario, Rafael San Miguel.

Nota.—El ejercicio oral dará principio el día 14 del actual, a las nueve del mismo, en la Universidad.

SECCIÓN OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

Noviembre 10.—Real orden amortizando una plaza de Practicante topiquero en el Hospital clínico de la Facultad de Medicina de la Universidad Central.—(18 octubre).

—Otra rectificando la de 24 de septiembre último, inserta en la «Gaceta» de 26 de dicho mes.—(5 noviembre).

—Otra nombrando a D. Gabriel A. Omar Villalonga Catedrático numerario de Lengua castellana del Instituto general y técnico de Baleares.—(6 noviembre).

—Otra desestimando la petición del Patronato de la Escuela de niños y niñas de San Juan de la Cuesta, en el Ayuntamiento de Robleda (Zamora), solicitando la conversión de la misma en nacional.—(6 noviembre.)

—Otra nombrando a D. Emiliano Morales Rivera Profesor numerario de Reli-

gión del Instituto de Ciudad Real.—(6 noviembre).

—Otra disponiendo se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala cuarta de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo en el pleito promovido por la Administración general del Estado contra las Reales órdenes de 10 de mayo y 6 de junio de 1922.—(6 noviembre).

—Disponiendo se den de baja por las causas que se indican en la lista única de Maestras interinas con derecho a propiedad a las que se mencionan.

Noviembre 11.—Real orden concediendo a D. Bartolomé Corcminas Viader, Fiel Contraste de Pesas y Medidas de la provincia de Segovia, la separación temporal del servicio.—(10 noviembre).

—Otras amortizando en el Escalafón del personal subalterno de este Departamento

mento las plazas vacantes que se mencionan.—(10 noviembre).

—Concediendo audiencia a los representantes e interesados en la Fundación denominada «Premio Infante», instituida por D. Severino Infante Santos en Palencia.—(31 octubre).

—Maestras del primer Escalafón nombradas propietarias, de acuerdo con el Estatuto vigente y por el cuarto turno. (9 noviembre).

—Junta para ampliación de estudios e investigaciones científicas. — Trabajos para el curso 1923-24.—(2 noviembre).

Sección de Noticias

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se nombran Vocales de las Juntas provinciales de Primera enseñanza de Navarra y Málaga, respectivamente, a D. Francisco Usechi y D. Francisco García.

—Se admite la renuncia presentada por doña Clementina María Rodríguez, del cargo de Maestra sustituta de la Escuela de Couso (Orense).

—Se conceden treinta días de licencia a D. Ramón Valcarlos Montalvo, Maestro de San García de Ingelos (Ávila), y a doña Consuelo Baamonde López, Maestra de La Barquera (Coruña).

—Se desestiman instancias: De el Patronato de las Escuelas de niños y de niñas de San Juan de la Cuesta (Zamora), solicitando la conversión de las mismas en nacionales; de la Maestra, juez y secretario de Puebla de Azaba (Salamanca), que piden la continuación de los servicios de la primera en el referido pueblo; de D. Vicente Jesús Candanedo, en solicitud de mejora de puesto en el Escalafón; de D. Ramón Pontones, funcionario de la Sección de Murcia, que pide se exima de la amortización las plazas reservadas por Real orden de 2 de abril último a los aspirantes que en oposiciones restringidas obtuvieron el derecho a disfrutar sueldo de 6.000 pesetas con ocasión de vacante; de doña Carmen Virgos, que solicita la anulación de su nombramiento para la Escuela de Añón (Teruel), y ser nombrada para una de las secciones de la graduada de Ca-

landa, en la misma provincia; de don Desiderio García, Maestro de la Prisión provincial de Zaragoza, recurriendo, en nombre de su esposa, doña Mercedes Puente Ortiz, Maestra de Tamarite (Huesca), contra la Real orden de 27 de septiembre último, que desestimó su reclamación contra el nombramiento, fuera de concurso, por derecho de consorte, para una Escuela de Zaragoza, hecho a favor de doña Silvana Castroviejo; de doña Heliodora Arbós, que pide se le permita hacer únicamente los dos últimos ejercicios de las actuales oposiciones, a las que no ha sido admitida por exceder de la edad que marca el ingreso en el Magisterio; de D. Manuel López Arce, que solicita se le conceda trasladarse fuera de concurso a una Escuela de Valencia; de doña Paula Arroyo y Arroyo, en solicitud de pensión de viudedad.

—Se resuelve que D. Juan Bosch y demás Maestros procedentes de Escuela nacional que sirven la de Patronato «Ribas», de Barcelona, se les declare comprendidos en el caso segundo del artículo 137 del vigente Estatuto, con los derechos que se expresan en los considerandos expuestos.

—Se concede la excedencia ilimitada a doña Vicenta Urra Ganuza, Maestra de la Escuela de Ardanaz de Eguis (Navarra).

—Se sobresee expediente gubernativo incoado a D. Segundo Ringuerra Argibay, Maestro de la Escuela de Ceta (Pontevedra).

—Se desestiman instancias: De don Francisco Sendón Suárez, Maestro de sección de la graduada de La Guardia (Coruña), en súplica de que se autorice a los Maestros de sección para administrar por sí mismos el material de las clases de adultos que tiene a su cargo; de D. Andrés Espiño, en nombre de varios opositores a Escuelas del Tribunal de Santiago, eliminados en el ejercicio escrito, que piden se les permita continuar los orales y prácticos; de D. Federico Yuste, Maestro de Igualaja (Málaga), que solicita su destino a la provincia de La Coruña, por el segundo turno de los establecidos en el artículo 75 del vigente Estatuto; de doña Dolores Peguero, Maestra de las Escuelas de esta corte, en solicitud de que se revise su expediente personal y se le coloque en el Escalafón, en el lugar que le corres-

CRONICA GENERAL

De Madrid

Los presidentes de las Cámaras señores Conde de Romanones y D. Melquiades Alvarez estuvieron ayer en Palacio, y entregaron al Rey un mensaje. En él se advierte al Rey que habiéndose disuelto las Cortes el 17 de septiembre, y diciendo el artículo 32 de la Constitución que éstas se han de convocar dentro de los tres meses siguientes a su disolución, el referido artículo quedará infringido si no se convocan inmediatamente.

A este mensaje ha contestado el Directorio con una nota justa y clara, en la que pone de relieve la inutilidad de las Cortes del antiguo régimen, y la satisfacción con que el pueblo español ha visto su disolución, sin que lllore la muerte del sistema ni desee volver a él.

—La «Gaceta» publica un decreto firmado anoche por el Rey, en el que se dispone cesen en sus funciones los presidentes y las Comisiones de Gobierno interior del Congreso y del Senado.

—El Presidente del Directorio despachó a la hora de costumbre con el Rey y salió poco después de las once y media.

Antes de que llegase el jefe del Gobierno a la Presidencia, acudieron allí los encargados de los departamentos de Hacienda, Fomento, Gracia y Justicia, Instrucción pública y Trabajo.

Y cuando ya se encontraba en su despacho el presidente, llegó el subsecretario de Estado, señor Espinosa de los Monteros.

—La «Gaceta» publica la creación de las Delegaciones regias para la represión del contrabando.

—También publica la «Gaceta» los Reales decretos destituyendo a tres jueces de instrucción de Barcelona, y otro castigando al presidente de la Audiencia de Barcelona.

—Hoy llega a Madrid el cadáver de D. Fernando Primo de Rivera.

De provincias

La Jefatura de Policía de Barcelona ha enviado a la Delegación de Hacienda 55.180 pesetas en papel del Estado, importe de las multas impuestas por dicha Jefatura.

—Se ha sobreesido la causa instruida contra Innocencio Feced, que estaba preso y procesado por atentado contra el «Noy del Suere» y contra Francisco Comas, «Peronas», y ha sido decretada su libertad.

—Esta tarde se reunió en sesión la Diputación provincial de Zaragoza, con objeto de analizar la conducta del presi-

ponda; de doña Juana de la Orden Sanz, excedente, reclamando de los nombramientos por reingreso de las Maestras doña María Andrés y doña Efigenia Fernández, para las Escuelas de Fuentelmonje y San Felices (Soria), respectivamente, y de D. Miguel Bartolé, Maestro de Montelar de Bergán (Barcelona), que pide la anulación del nombramiento por el cuarto turno para la Escuela de Rellinás hecho a favor de D. Ernesto Negre Vidal.

—Se concede la excedencia voluntaria por más de un año y menos de dos a doña Genoveva González Martín, Maestra de Horcajo de Montemayor (Salamanca).

—Se concede dispensa de defecto físico para ejercer la carrera del Magisterio a D. Francisco García de las Heras y a doña María del Carmen Valiño Ferreiro.

—Se declara comprendido en el caso primero del artículo tercero del Real decreto de 27 de abril de 1877, a D. Nicomedes de Pedro Sabido, Maestro de Tremolinos (Guadalajara).

—Se conceden licencias: De cuarenta días a doña Vicenta Sancho Barreda, Maestra de Vandellós (Tarragona); a doña Mercedes Martí García, de Totana (Murcia); a doña Julia Martínez Fernández, de Cea (León); a doña Pura Miño Seoane, de Santa Justa de Moraña (Pontevedra); y a doña Matilde T. Merino Alvarez, de Jerte (Cáceres); de treinta días a D. Apolinar Torres López, Maestro de Arenal de Vigo (Pontevedra); a doña Obdulia Rodríguez García, Maestra de Santa Eulalia de Toledal (Oviedo); y a doña María C. Juárez Cuende, de León; y de veinte días a D. Dativo Encinas Olmo, Maestro de Burón (León).

—Se concede dispensa de defecto físico para cursar la carrera del Magisterio a D. Luis Foronda Labarte.

—Se concede la excedencia ilimitada a D. Ulpiano Ballesteros Hernández, Maestro de Pesada de Besulló (Oviedo).

—Se desestiman instancias: De D. Manuel Martín García, en solicitud de dispensa de limitación de edad para ingresar en el Magisterio oficial; y de D. Antonio García y García, Maestro de Touro (Coruña), que pide dispensa de defecto físico en virtud de expedien-

dente por haber puesto su firma en un manifiesto sobre los regionalistas, hecho público recientemente, en cuyo escrito se atacaba enérgicamente a las Diputaciones, principalmente a las aragonesas, considerándolas como nidos del más agudo caciquismo.

Se discutió durante cuatro horas, y se promovieron muchos incidentes que dieron lugar a un regular escándalo.

Extranjero

Comunican de Berlín que hoy publicará el Gobierno alemán el reglamento de autonomía del Rin.

El nuevo Estado, que formará parte del Reich alemán, tendrá su moneda propia y su Constitución.

—A pesar de la derrota del movimiento separatista, en Berlín no se oculta que la terrible situación económica de la nación hace imposible a Alemania restaurar las condiciones de normalidad en las regiones ocupadas.

Por ahora, la creación de este Estado renano significa prácticamente la pérdida del Rin y el Ruhr, pérdida que Alemania espera no sea para siempre.

Para Alemania esto significa la creación de una nueva Alsacia-Lorena, y desde el día en que se proclame el nuevo estado, en todas las Escuelas de Alemania se enseñará a los niños que hay que prepararse para que pueda llegar el día de recobrarlas.

—Según noticias de Doorn, el ex Káiser recibió ayer doce pasaportes para él y para su séquito, con autorización de regresar a Alemania.

El ex Káiser y los principales personajes de su amistad conferenciaron extensamente ayer tarde.

CORRESPONDENCIA

Villar de los Navarros. G. R. No hay más guía con todos esos datos, que el Anuario del Comercio, que cuesta 75 pesetas.

Cima de Riveira. E. C. Loado sea Dios que os lleva a las riberas del Ebro. Gracias expresivas.

Cajares de la Sierra. M. H. Se insertará.

Olmedo. E. G. P. Idem id.

Cabárceno. E. G. Se contestó oportunamente: enhorabuena, pero no solemos dar esas noticias.

Almadenejos. J. N. Díganos de qué autor ha de ser la Aritmética, o el objeto para que la desea.

Rudaguerra. I. G. No hace falta más que justificar con los certificados correspondientes, que se han hecho todos los descuentos.

«A. B. C.», por J. PLAZA

Excelente Método de lectura, dividido en dos partes: 1.ª y 2.ª	
Cada una, ejemplar... ..	0,15
Aritmética y Geometría, por J. Plaza; ejemplar... ..	0,30
El Arte en la Escuela, dibujos al clarión. Nuevo procedimiento para cultivar en el niño su innata afición a pintar... ..	2,00
Frisos y siluetas, para decorar locales-escuelas. Cuatro modelos distintos; uno... ..	0,60
Picado y Bordado infantil. Sobre con seis tarjetas... ..	0,30
Tejido. Sobre con seis planchas papel, colores diversos... ..	0,40

PEDIDOS A LA LIBRERIA PEDAGOGICA

Desengaño, 18. Apartado, 999. Madrid.

Libros y material de todas clases para escuelas y colegios.

10-9

Maestro Pendes (Santander), segundo Escalafón, 2.000 pesetas, permutaría compañero Castilla y Oviedo.

2-1



TOS FERINA

La cura vegetal núm. 7 del Abate Hamon la detiene radicalmente, sin peligro para la salud. Pida folleto gratis.

Dirigirse a Laboratorios Botánicos, sección núm. 12 Ronda de San Pedro, 11, Barcelona; Delegación para Madrid solamente: Arrieta, 13, pral.

Se necesita Maestro en el Colegio de Primera y segunda enseñanza de San José de Azuaga, solicitudes al Director; inútil solicitar sin buenas referencias.

4-1

DIBUJO LINEAL, para las clases nocturnas de adultos, por ARTURO SOMOZA, 3 pesetas.

7-1

Preparación Oposiciones Escuelas HUERTAS, 10, 2.º

10-8

Combinaciones de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL

	Pesetas	
21 pesetas.	Suscripción por un año a El Magisterio Español	20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1923-24.....	3,00
	Un <i>Manual del Maestro</i> o un <i>Anuario</i> para 1924....	3,00
	Libros a elegir, de los que se indican a continuación.	7,00
	20 números para la lotería de Navidad.....	<u>33,00</u>
26,50..	Suscripción por un año a El Magisterio Español	20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1923-24.....	3,00
	Un <i>Manual del Maestro</i> o un <i>Anuario</i> para 1924....	3,00
	Libros a elegir, de los que se indican a continuación.	15,00
	25 números para la lotería de Navidad.....	<u>41,00</u>
32.....	Suscripción por un año a El Magisterio Español	20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1923-24.....	3,00
	Un <i>Manual del Maestro</i> o un <i>Anuario</i> para 1924....	3,00
	Libros a elegir, de los que se indican a continuación.	23,00
	30 números para la lotería de Navidad.....	<u>49,00</u>
37,50..	Suscripción por un año a El Magisterio Español	20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1923-24.....	3,00
	Un <i>Manual del Maestro</i> o un <i>Anuario</i> para 1924....	3,00
	Libros a elegir, de los que se indican a continuación.	32,00
	35 números para la lotería de Navidad.....	<u>58,00</u>
	Con esta combinación, el periódico y la lotería resultan gratis.	
43.....	Suscripción por un año a El Magisterio Español	20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1923-24.....	3,00
	Un <i>Manual del Maestro</i> o un <i>Anuario</i> para 1924....	3,00
	Libros a elegir, de los que se indican a continuación.	40,00
	40 números para la lotería de Navidad.....	<u>66,00</u>
	Con esta combinación, el periódico, los <i>Anuarios</i> y los números de la lotería resultan gratis.	

- **ADVERTENCIAS.**—1.º El pago ha de hacerse por adelantado.
 2.º Los libros de regalo que pueden elegirse serán los siguientes:
- Grado de iniciación**, que consta de *Primeras Lecturas*, 1,25 ptas. ejemplar; *Cartilla*, a 0,15 ejemplar y 1,50 docena; *Catón*, a 0,30 ejemplar y 3,00 docena.
- Primer grado**, que comprende: *Doctrina cristiana e Historia sagrada*, *Gramática castellana*, *Geografía*, *Historia de España*, *Derecho*, *Aritmética*, *Geometría y Agrimensura*, *Cartilla agrícola*, *Física*, *Química y Mineralogía*, *Botánica y Zoología*, *Aritmética práctica* (1.º, suma y resta; 2.º, multiplicación y división), a 0,40 ejemplar y 4,50 ptas. docena. *Aritmética práctica* (3.º, libro del Maestro), a 0,60 ptas. ejemplar.
- Segundo grado.**—*Historia sagrada*, *Gramática castellana*, *Ortografía castellana*, *Geografía*, *Historia de España*, *Derecho*, *Aritmética*, *Geometría y Dibujo*, *Fisiología e Higiene*, *Cartilla agrícola*, a 0,80 ejemplar y 9,00 ptas. docena. *Ciencias físicas* (*Física*, *Química e Historia natural*), a 1,25 ptas. ejemplar.
- Libros de lectura.**—*Lecturas infantiles*, *Cervantes, educador*, *La Niña instruida y Victoria*, a 1,00 peseta ejemplar. *Fábulas educativas*, *Lecturas de Oro*, *Alboradas*, *Las Memorias de Pepito*, *El Hombre*, *Lecciones de cosas*, *El Cielo y Reglas de urbanidad y Buenas maneras*, a 1,25 ptas. ejemplar. *Recitaciones escolares y Vida y Fortuna*, a 1,50 ptas. ejemplar.



DIRECCION

El **Magisterio Español** se publica sin interrupción alguna desde el año 1866, en que fué fundado. En la actualidad se reparte los *martes, jueves y sábados* en números de 16 y 24 páginas.

Suscripción, 20 pesetas anuales, por las que recibe el suscriptor:

Cuatro tomos, con índices trimestrales, con unas 700 páginas de informaciones profesionales y legislativas.

Un tomo de la *Escuela en Acción* de unas 300 páginas.

Unas 200 páginas de *Informaciones pedagógicas*.

Unas 200 páginas de *Conocimientos útiles*.

Un tomo de unas 300 páginas que forma el *Anuario de la Escuela*, en septiembre.

Un tomo de unas 500 páginas que forma el *Anuario del Maestro*, en enero, y

Libros escolares por valor de 7 pesetas.

Para tener derecho a las ventajas anteriores ha de hacerse el pago por años adelantados. Su importe puede enviarse por Giro postal, sobre monedero, carta-orden o letra sobre cualquier entidad de Madrid.

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error que hallen en las direcciones.